



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 314
Año XXV
Legislatura VI
7 de mayo de 2007

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 396/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2005 . 16245

Pregunta núm. 397/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2006 . 16245

Pregunta núm. 398/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2005 16245

Pregunta núm. 399/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2006 16246

Pregunta núm. 400/07, relativa a las actividades previstas por el Museo de Zaragoza para 2007 . 16246

Pregunta núm. 401/07, relativa a medidas de apoyo para la recolocación de los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca . . . 16246

Pregunta núm. 402/07, relativa a medidas de apoyo para la recolocación de los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca . . . 16247

Pregunta núm. 403/07, relativa a las deficiencias del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo, desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa de la seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas	16247	Pregunta núm. 419/07, relativa al concierto de plazas de residencia en la provincia de Teruel	16253
Pregunta núm. 404/07, relativa al estado de las infraestructuras del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo	16248	Pregunta núm. 420/07, relativa al concierto de plazas de centro de día en la provincia de Teruel	16254
Pregunta núm. 405/07, relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R.	16248	Pregunta núm. 421/07, relativa a suelos contaminados	16254
Pregunta núm. 406/07, relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R.	16249	Pregunta núm. 422/07, relativa a suelos contaminados	16255
Pregunta núm. 407/07, relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R.	16249	Pregunta núm. 423/07, relativa a suelos contaminados	16255
Pregunta núm. 408/07, relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R.	16249	Pregunta núm. 424/07, relativa al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón sobre actuaciones de recuperación de suelos contaminados	16256
Pregunta núm. 409/07, relativa a la creación de plazas de centro de día en la provincia de Zaragoza	16250	Pregunta núm. 425/07, relativa a suelos contaminados	16257
Pregunta núm. 410/07, relativa al concierto de plazas de centro de día en la provincia de Zaragoza	16250	Pregunta núm. 426/07, relativa al Consejo Aragonés del Cooperativismo	16257
Pregunta núm. 411/07, relativa al concierto de plazas de residencia en la provincia de Zaragoza	16250	Pregunta núm. 427/07, relativa a la construcción de centros de educación primaria	16258
Pregunta núm. 412/07, relativa a la creación de plazas de residencia en la provincia de Zaragoza	16251	Pregunta núm. 428/07, relativa a la construcción de centros de educación secundaria	16258
Pregunta núm. 413/07, relativa al concierto de plazas de centro de día en la provincia de Huesca	16251	Pregunta núm. 429/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Huesca	16259
Pregunta núm. 414/07, relativa al concierto de plazas de residencia en la provincia de Huesca	16252	Pregunta núm. 430/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Huesca	16259
Pregunta núm. 415/07, relativa a la creación de plazas de residencia en la provincia de Huesca	16252	Pregunta núm. 431/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Huesca	16259
Pregunta núm. 416/07, relativa a la creación de plazas de centro de día en la provincia de Huesca	16252	Pregunta núm. 432/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Huesca	16260
Pregunta núm. 417/07, relativa a la creación de plazas de centro de día en la provincia de Teruel	16253	Pregunta núm. 433/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Teruel	16260
Pregunta núm. 418/07, relativa a la creación de plazas de residencia en la provincia de Teruel	16253	Pregunta núm. 434/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Teruel	16260
		Pregunta núm. 435/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Teruel	16261
		Pregunta núm. 436/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Teruel	16261
		Pregunta núm. 437/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Zaragoza	16261
		Pregunta núm. 438/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Zaragoza	16262

Pregunta núm. 439/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Zaragoza . . .	16262
Pregunta núm. 440/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Zaragoza . . .	16262
Pregunta núm. 441/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza	16263
Pregunta núm. 442/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza	16263
Pregunta núm. 443/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza	16263
Pregunta núm. 444/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza	16264
Pregunta núm. 445/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel	16264
Pregunta núm. 446/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel	16264
Pregunta núm. 447/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel	16265
Pregunta núm. 448/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel	16265
Pregunta núm. 449/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca	16265
Pregunta núm. 450/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca	16266
Pregunta núm. 451/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca	16266
Pregunta núm. 452/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca	16266
Pregunta núm. 453/07, relativa a optatividad en la ESO	16267
Pregunta núm. 454/07, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución	16267
Pregunta núm. 455/07, relativa a la situación de la empresa Ercros ubicada en Monzón	16267
Pregunta núm. 456/07, relativa a la situación de la empresa Ercros ubicada en Monzón	16268
Pregunta núm. 457/07, relativa a la situación de la planta del Grupo Ercros en Monzón	16268
Pregunta núm. 458/07, relativa a las ayudas o subvenciones realizadas en 2007	16268
Pregunta núm. 459/07, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Ercros ubicada en Monzón	16269

Pregunta núm. 460/07, relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala	16269
Pregunta núm. 461/07, relativa a los problemas de organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala	16270
Pregunta núm. 462/07, relativa al papel de la Federación de Fútbol Sala en la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala	16270
Pregunta núm. 463/07, relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala	16271

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 127/07 a 132/07, relativas a la Ley 11/2003, de 29 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón	16271
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/07, relativa a la ubicación de las seiscientas viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes	16273
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/07, relativa a atención primaria en el barrio zaragozano de La Cartuja	16274
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 279/07, relativa a los regadíos del canal de Civán, en Caspe	16274
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/07, relativa al estudio informativo del ramal de Fayón	16274
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 291/07, relativa a la carretera entre Cuencabuena y Lechago	16275
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 292/07, relativa a la pista entre Armillas y la A-222 . . .	16275
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 293/07, relativa a los criterios del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la adjudicación de subvenciones	16275
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 294/07, relativa a la venta de las participaciones sociales de la sociedad Inmuebles GTF, S.L., propietaria del inmueble Gran Teatro Fleta de Zaragoza . .	16276
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 295/07, relativa a los problemas de infraestructuras en la guardería infantil Aragón, del Gobierno de Aragón	16276

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 296/07, relativa a las condiciones de la guardería infantil Aragón, del Gobierno de Aragón	16276	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 326/07, relativa a la definición de la denominada «red de bibliotecas», anunciada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura	16281
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 299/07, relativa a la pista de acceso al núcleo habitado de Acumuer	16277	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 327/07, relativa a los objetivos de la denominada «red de bibliotecas», anunciada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura	16281
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 300/07, relativa al puente de Las Pilas de Senegüé	16277	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 328/07, relativa a las razones para no haber elaborado hasta el momento el mapa de lectura, anunciado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura	16282
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/07, relativa a una subvención concedida a la Asociación de Mujeres de San Juan del Flumen	16277	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 329/07, relativa al portal de bibliotecas de la Dirección General de Cultura	16282
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/07, relativa a la cesión de un solar para la construcción de un nuevo edificio para educación infantil y primaria en Santa Cilia de Jaca	16277	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 330/07, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora de Bibliotecas	16282
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 310/07, relativa al encargo del proyecto técnico para la construcción de un nuevo edificio para educación infantil y primaria en Santa Cilia de Jaca	16278	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 331/07, relativa a los cursos de formación para el programa Absynet con vistas a la conformación de la red de bibliotecas	16282
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 311/07, relativa al presupuesto para la construcción de un nuevo edificio para educación infantil y primaria en Santa Cilia de Jaca	16278	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 332/07, relativa al almacenamiento y depósito bibliográfico	16283
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 312/07, relativa a las condiciones precarias del actual colegio público de Santa Cilia de Jaca	16278	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 333/07, relativa al apoyo a bibliotecas de cabeceras comarcales	16283
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 316/07, relativa a la ampliación del C.P. Mariano Gaspar Remiro, de Épila (Zaragoza)	16279	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 334/07, relativa al apoyo al personal de bibliotecas con vistas a la informatización de la red	16283
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 320/07, relativa a los precios del sector de la hostelería .	16279	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 335/07, relativa al porcentaje actual de informatización de las bibliotecas que forman parte de la red de bibliotecas	16284
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 322/07, relativa a las razones para la no actualización de la legislación bibliotecaria anunciada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura	16280	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 336/07, relativa a los criterios de la exclusión de bibliotecas del Plan de fomento de la lectura . .	16284
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 323/07, relativa al estado actual del proceso para la actualización y desarrollo de la legislación bibliotecaria anunciada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura	16280	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 337/07, relativa a la exclusión de bibliotecas en el Plan de fomento de la lectura	16284
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 324/07, relativa a la necesidad de actualizar y desarrollar la legislación bibliotecaria, manifestada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura	16280	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 338/07 a 340/07, relativas a lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2007	16284
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 325/07, relativa a la elaboración del catálogo colectivo de bibliotecas, anunciada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura	16281	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 369/07, relativa al Programa Pizarra Digital	16285
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 370/07, relativa a la rehabilitación integral del llamado «puente Viejo» de la ciudad de Monzón (Huesca)	16285

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 396/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 396/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2005.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza a lo largo del año 2005 y cuál fue el número de visitantes recibido?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 397/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 397/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P.

Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza en 2006.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las actividades realizadas por el Museo de Zaragoza a lo largo del año 2006 y cuál fue el número de visitantes recibido?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 398/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2005.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 398/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2005, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las activi-

dades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2005.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza a lo largo del año 2005 y cuál fue el número de visitantes recibido?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 399/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2006.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 399/07, relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2006, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza en 2006.

PREGUNTA

¿Cuáles fueron las actividades realizadas por el Museo Pablo Serrano de Zaragoza a lo largo del año 2006 y cuál fue el número de visitantes recibido?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 400/07, relativa a las actividades previstas por el Museo de Zaragoza para 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 400/07, relativa a las actividades previstas por el Museo de Zaragoza para 2007, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actividades previstas por el Museo de Zaragoza para 2007.

PREGUNTA

¿Qué actividades concretas tiene previsto realizar el Museo de Zaragoza a lo largo del año 2007 y qué número de visitantes espera recibir?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 401/07, relativa a medidas de apoyo para la recolocación de los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 401/07, relativa a medidas de apoyo para la recolocación de los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas de apoyo para la recolocación de los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca.

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo para apoyar a los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca y para buscarles ocupación lo más rápidamente posible?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 402/07, relativa a medidas de apoyo para la recolocación de los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 402/07, relativa a medidas de apoyo para la recolocación de los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas de apoyo para la recolocación de los trabajadores de la empresa Mildred ubicada en Huesca.

PREGUNTA

¿Qué medidas está realizando el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para apoyar a los trabaja-

dores de la empresa Mildred ubicada en Huesca y para buscarles ocupación lo más rápidamente posible?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 403/07, relativa a las deficiencias del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo, desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa de la seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 403/07, relativa a las deficiencias del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo, desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa de la seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las deficiencias del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo, desde el punto de vista del cumplimiento de la normativa de la seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas.

ANTECEDENTES

En fechas recientes, el Pleno del Ayuntamiento de Utebo aprobó por unanimidad una Moción presentada por el Grupo Municipal Chunta Aragonesista con la que se solicitaba al Consistorio Municipal que instara al Gobierno de Aragón para que procediera a solucionar con carácter de urgencia las múltiples deficiencias que presentan las infraestructuras del C.P. Miguel Artazos.

En la actualidad, este centro educativo acoge a más de 600 alumnos, carece de salida de emergencia y su única puerta de entrada posee barreras arquitectónicas,

del mismo modo que existen en el acceso a otras zonas, como las deportivas.

PREGUNTA

¿Por qué ha permitido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el incumplimiento hasta el momento de la normativa de seguridad y eliminación de barreras arquitectónicas en el C.P. Miguel Artazos? ¿Cuándo tiene intención de resolver las deficiencias existentes y con cargo a qué ejercicio presupuestario?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 404/07, relativa al estado de las infraestructuras del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 404/07, relativa al estado de las infraestructuras del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estado de las infraestructuras del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo.

ANTECEDENTES

En fechas recientes, el Pleno del Ayuntamiento de Utebo aprobó por unanimidad una Moción presentada por el Grupo Municipal Chunta Aragonesista con la que se solicitaba al Consistorio Municipal que instara al Gobierno de Aragón para que procediera a solucionar con carácter de urgencia las múltiples deficiencias que presentaban las infraestructuras del C.P. Miguel Artazos.

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que el estado de las infraestructuras del Colegio Público Miguel Artazos, en Utebo, son adecuadas para la impartición de un servicio educativo de calidad? ¿Qué opinión le merece la moción aprobada en este sentido por el Pleno del Ayuntamiento de Utebo?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 405/07, relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 405/07, relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R., formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R.

ANTECEDENTES

Al parecer, según han informado los medios de comunicación, se han producido discrepancias entre los tres socios de Composite Aeronautic Group: ACE Automotive Group (que ha abandonado la empresa), Construcciones Aeronáuticas de Galicia (que ha impugnado acuerdos del Consejo de Administración y habría anunciado demandas judiciales) y la sociedad de capital riesgo impulsada por el Gobierno de Aragón Savia Capital Atracción, S.C.R.

PREGUNTA

¿Por qué la empresa aragonesa ACE Automotive Group ha decidido abandonar su participación en la em-

presa Composite Aeronautic Group, que había impulsado junto a Savia Capital Atracción, S.C.R.?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 406/07, relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 406/07, relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R., formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R.

PREGUNTA

¿Por qué Savia Capital Atracción, S.C.R., ha adquirido las acciones de Composite Aeronautic Group que eran propiedad de la empresa ACE Automotive Group?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 407/07, relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

407/07, relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R., formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R.

PREGUNTA

¿Por qué el primer impulsor del proyecto, el aragonés Miguel Ángel Gómez, ha abandonado la empresa Composite Aeronautic Group, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R., sólo unos días después de la visita a la fábrica del Presidente del Gobierno de Aragón? ¿Puede guardar alguna relación la marcha del Sr. Gómez con la citada visita institucional?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 408/07, relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 408/07, relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R., formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cambio accionarial producido en la empresa CAG, participada por Savia Capital Atracción, S.C.R.

PREGUNTA

¿En qué medida los citados abandonos de ACE Automotive Group y del Sr. Gómez y las conocidas discrepancias con el otro socio, Construcciones Aeronáuticas de Galicia, pueden afectar a la viabilidad y continuidad del proyecto industrial de Composite Aeronautic Group, impulsado por el Gobierno de Aragón a través de Savia Capital Atracción, S.C.R.?

En el Palacio de la Aljafería, a 12 de abril de 2007.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 409/07, relativa a la creación de plazas de centro de día en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 409/07, relativa a la creación de plazas de centro de día en la provincia de Zaragoza, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de plazas de centro de día en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántas nuevas plazas de centro de día ha creado su Departamento en la provincia de Zaragoza, en la pre-

sente Legislatura, indicando la localidad y el nombre del centro?

Zaragoza, 11 de abril de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 410/07, relativa al concierto de plazas de centro de día en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 410/07, relativa al concierto de plazas de centro de día en la provincia de Zaragoza, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al concierto de plazas de centro de día en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de centro de día ha concertado su Departamento en la provincia de Zaragoza, en la presente Legislatura, indicando la localidad y el nombre del centro concertado?

Zaragoza, 11 de abril de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 411/07, relativa al concierto de plazas de residencia en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 411/07, relativa al concierto de plazas de residencia en

la provincia de Zaragoza, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al concierto de plazas de residencia en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de residencia ha concertado su Departamento en la provincia de Zaragoza, en la presente Legislatura, indicando la localidad y el nombre del centro concertado?

Zaragoza, 11 de abril de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 412/07, relativa a la creación de plazas de residencia en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 412/07, relativa a la creación de plazas de residencia en la provincia de Zaragoza, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Fam

lia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de plazas de residencia en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Cuántas nuevas plazas de residencia ha creado su Departamento en la provincia de Zaragoza, en la presente Legislatura, indicando la localidad y el nombre del centro?

Zaragoza, 11 de abril de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 413/07, relativa al concierto de plazas de centro de día en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 413/07, relativa al concierto de plazas de centro de día en la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al concierto de plazas de centro de día en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de centro de día ha concertado su Departamento en la provincia de Huesca, en la presente Legislatura, indicando la localidad y el nombre del centro concertado?

Zaragoza, 11 de abril de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 414/07, relativa al concierto de plazas de residencia en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 414/07, relativa al concierto de plazas de residencia en la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al concierto de plazas de residencia en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de residencia ha concertado su Departamento en la provincia de Huesca, en la presente Legislatura, indicando la localidad y el nombre del centro concertado?

Zaragoza, 11 de abril de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 415/07, relativa a la creación de plazas de residencia en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 415/07, relativa a la creación de plazas de residencia en la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de plazas de residencia en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántas nuevas plazas de residencia ha creado su Departamento en la provincia de Huesca, en la presente Legislatura, indicando la localidad y el nombre del centro?

Zaragoza, 11 de abril de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 416/07, relativa a la creación de plazas de centro de día en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 416/07, relativa a la creación de plazas de centro de día en la provincia de Huesca, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de plazas de centro de día en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Cuántas nuevas plazas de centro de día ha creado su Departamento en la provincia de Huesca, en la presente Legislatura, indicando la localidad y el nombre del centro?

Zaragoza, 11 de abril de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 417/07, relativa a la creación de plazas de centro de día en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 417/07, relativa a la creación de plazas de centro de día en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de plazas de centro de día en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántas nuevas plazas de centro de día ha creado su Departamento en la provincia de Teruel, en la presente Legislatura, indicando la localidad y el nombre del centro?

Zaragoza, 11 de abril de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 418/07, relativa a la creación de plazas de residencia en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 418/07, relativa a la creación de plazas de residencia en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la creación de plazas de residencia en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántas nuevas plazas de residencia ha creado su Departamento en la provincia de Teruel, en la presente Legislatura, indicando la localidad y el nombre del centro?

Zaragoza, 11 de abril de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 419/07, relativa al concierto de plazas de residencia en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 419/07, relativa al concierto de plazas de residencia en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al concierto de plazas de residencia en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de residencia ha concertado su Departamento en la provincia de Teruel, en la presente Legislatura, indicando la localidad y el nombre del centro concertado?

Zaragoza, 11 de abril de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 420/07, relativa al concierto de plazas de centro de día en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 420/07, relativa al concierto de plazas de centro de día en la provincia de Teruel, formulada al Consejero de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Servicios Sociales y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al concierto de plazas de centro de día en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuántas plazas de centro de día ha concertado su Departamento en la provincia de Teruel, en la presente Legislatura, indicando la localidad y el nombre del centro concertado?

Zaragoza, 11 de abril de 2007.

La Diputada
ROSA PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ

Pregunta núm. 421/07, relativa a suelos contaminados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 421/07, relativa a suelos contaminados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a suelos contaminados.

ANTECEDENTES

Los suelos son elementos esenciales porque constituyen el soporte de la mayor parte de actividades. Estamos hablando de un elemento que es multifuncional desde todos los puntos de vista, desde muchísimos puntos de vista: desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social o desde el punto de vista cultural.

Es un recurso prácticamente no renovable que se degrada rápidamente y se regenera muy lentamente. Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, serían necesarios quinientos años para recuperar una biodiversidad de dos centímetros y medio.

Hay que recordar que en febrero del año noventa y cinco se aprobó el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (1995-2005). Se identificaban en Aragón más de trescientos suelos potencialmente contaminados y se proponía su descontaminación de una forma urgente a corto, a medio y a largo plazo. El Plan es el antecedente de la Ley 10/98 de Residuos introduce en el ordenamiento jurídico los suelos contaminados, atribuye a las comunidades autónomas la competencia para declarar, para delimitar y también para hacer un inventario de los suelos contaminados. El desarrollo reglamentario de los artículos 27 y 28 de la citada Ley se produjo el pasado 14 de enero de 2005 con la publicación del Real Decreto 9/2005 Real Decreto sobre Suelos Contaminados. Este Real Decreto establece una lista de actividades que se consideran contaminantes, define la metodología que es aplicable para la caracterización de los suelos e incluye un listado de sustancias y precisa qué es lo que se tiene que hacer cuando se declara un suelo como contaminado.

Actualmente está en vigor el II Plan Nacional de Recuperación de Suelos contaminados 2007-2015.

La Moción de Chunta Aragonesista núm. 27/05, dimanante la Interpelación núm. 35/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los suelos contaminados moción planteaba:

1. Actualizar el inventario de suelos potencialmente contaminados en Aragón.
2. Elaborar un programa de prevención de suelos contaminados que se contempla en el GIRA.
3. Elaborar un sistema de información sobre el estado de los suelos que pudiese ser consultado en la red.

La Moción no contó con el apoyo de los Grupos que apoyan al Gobierno que esgrimieron como argumento que el Gobierno de Aragón «estaba en ello» y que el Plan de Prevención estaría realizado en el año 2006.

PREGUNTA

¿Por qué, el Gobierno de Aragón, no ha elaborado el programa de prevención de suelos contaminados que

se contempla en el GIRA (Gestión Integral de Residuos) y que debería haber estado elaborado el año 2006, donde se recoja el esquema de intervención y programación para la prevención y corrección de la contaminación del suelo?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 422/07, relativa a suelos contaminados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 422/07, relativa a suelos contaminados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a suelos contaminados.

ANTECEDENTES

Los suelos son elementos esenciales porque constituyen el soporte de la mayor parte de actividades. Estamos hablando de un elemento que es multifuncional desde todos los puntos de vista, desde muchísimos puntos de vista: desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social o desde el punto de vista cultural.

Es un recurso prácticamente no renovable que se degrada rápidamente y se regenera muy lentamente. Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, serían necesarios quinientos años para recuperar una biodiversidad de dos centímetros y medio.

Hay que recordar que en febrero del año noventa y cinco se aprobó el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (1995-2005). Se identificaban en Aragón más de trescientos suelos potencialmente contaminados y se proponía su descontaminación de una forma urgente a corto, a medio y a largo plazo. El Plan es el antecedente de la Ley 10/98 de Residuos introduce en el ordenamiento jurídico los suelos contaminados, atribuye a las comunidades autónomas la competencia para

declarar, para delimitar y también para hacer un inventario de los suelos contaminados. El desarrollo reglamentario de los artículos 27 y 28, de la citada Ley se produjo el pasado 14 de enero de 2005 con la publicación del Real Decreto 9/2005 Real Decreto sobre Suelos Contaminados. Este Real Decreto establece una lista de actividades que se consideran contaminantes, define la metodología que es aplicable para la caracterización de los suelos e incluye un listado de sustancias y precisa qué es lo que se tiene que hacer cuando se declara un suelo como contaminado.

Actualmente está en vigor el II Plan Nacional de Recuperación de Suelos contaminados 2007-2015.

La Moción de Chunta Aragonesista núm. 27/05, dimanante la Interpelación núm. 35/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los suelos contaminados moción planteaba:

1. Actualizar el inventario de suelos potencialmente contaminados en Aragón.

2. Elaborar un programa de prevención de suelos contaminados que se contempla en el GIRA.

3. Elaborar un sistema de información sobre el estado de los suelos que pudiese ser consultado en la red.

La Moción no contó con el apoyo de los Grupos que apoyan al Gobierno que esgrimieron que el Gobierno de Aragón «estaba en ello» y que el Plan de Prevención estaría realizado en el año 2006.

PREGUNTA

¿Por qué, el Gobierno de Aragón, no ha elaborado a fecha de hoy el sistema de información sobre el estado de los suelos que pudiese ser consultado en la red?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 423/07, relativa a suelos contaminados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 423/07, relativa a suelos contaminados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuer-

do con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a suelos contaminados.

ANTECEDENTES

Los suelos son elementos esenciales porque constituyen el soporte de la mayor parte de actividades. Estamos hablando de un elemento que es multifuncional desde todos los puntos de vista, desde muchísimos puntos de vista: desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social o desde el punto de vista cultural.

Es un recurso prácticamente no renovable que se degrada rápidamente y se regenera muy lentamente. Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, serían necesarios quinientos años para recuperar una biodiversidad de dos centímetros y medio.

Hay que recordar que en febrero del año noventa y cinco se aprobó el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (1995-2005). Se identificaban en Aragón más de trescientos suelos potencialmente contaminados y se proponía su descontaminación de una forma urgente a corto, a medio y a largo plazo. El Plan es el antecedente de la Ley 10/98 de Residuos introduce en el ordenamiento jurídico los suelos contaminados, atribuye a las comunidades autónomas la competencia para declarar, para delimitar y también para hacer un inventario de los suelos contaminados. El desarrollo reglamentario de los artículos 27 y 28, de la citada Ley se produjo el pasado 14 de enero de 2005 con la publicación del Real Decreto 9/2005 Real Decreto sobre Suelos Contaminados. Este Real Decreto establece una lista de actividades que se consideran contaminantes, define la metodología que es aplicable para la caracterización de los suelos e incluye un listado de sustancias y precisa qué es lo que se tiene que hacer cuando se declara un suelo como contaminado.

Actualmente está en vigor el II Plan Nacional de Recuperación de Suelos contaminados 2007-2015.

La Moción de Chunta Aragonesista núm. 27/05, dimanante la Interpelación núm. 35/05, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con los suelos contaminados moción planteaba:

1. Actualizar el inventario de suelos potencialmente contaminados en Aragón.
2. Elaborar un programa de prevención de suelos contaminados que se contempla en el GIRA.
3. Elaborar un sistema de información sobre el estado de los suelos que pudiese ser consultado en la red.

La Moción no contó con el apoyo de los Grupos que apoyan al Gobierno que esgrimieron que el Gobierno de Aragón «estaba en ello» y que el Plan de Prevención estaría realizado en el año 2006.

PREGUNTA

¿Por qué, el Gobierno de Aragón, no ha actualizado aún el inventario de emplazamientos con actividades potencialmente contaminantes del suelo en Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 424/07, relativa al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón sobre actuaciones de recuperación de suelos contaminados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 424/07, relativa al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón sobre actuaciones de recuperación de suelos contaminados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón sobre actuaciones de recuperación de suelos contaminados.

ANTECEDENTES

Los suelos son elementos esenciales porque constituyen el soporte de la mayor parte de actividades. Estamos hablando de un elemento que es multifuncional desde todos los puntos de vista, desde muchísimos puntos de vista: desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social o desde el punto de vista cultural.

Es un recurso prácticamente no renovable que se degrada rápidamente y se regenera muy lentamente. Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, serían necesarios quinientos años para recuperar una biodiversidad de dos centímetros y medio.

Hay que recordar que en febrero del año noventa y cinco se aprobó el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (1995-2005). Se identificaban en Aragón más de trescientos suelos potencialmente contaminados y se proponía su descontaminación de una forma urgente a corto, a medio y a largo plazo. El Plan es el antecedente de la Ley 10/98 de Residuos introduce en el ordenamiento jurídico los suelos contaminados, atribuye a las comunidades autónomas la competencia para declarar, para delimitar y también para hacer un inventario de los suelos contaminados. El desarrollo reglamen-

tario de los artículos 27 y 28, de la citada Ley se produjo el pasado 14 de enero de 2005 con la publicación del Real Decreto 9/2005 Real Decreto sobre Suelos Contaminados. Este Real Decreto establece una lista de actividades que se consideran contaminantes, define la metodología que es aplicable para la caracterización de los suelos e incluye un listado de sustancias y precisa qué es lo que se tiene que hacer cuando se declara un suelo como contaminado.

Actualmente está en vigor el II Plan Nacional de Recuperación de Suelos contaminados 2007-2015.

El pasado 12 de junio de 2006 se firma un convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Aragón sobre actuaciones de recuperación de suelos contaminados.

PREGUNTA

¿Por qué, el Gobierno de Aragón, en el Convenio de colaboración sobre actuaciones en suelos contaminados firmado con el Ministerio de Medio Ambiente sólo contempla una única actuación: el vertedero de Bailín?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 425/07, relativa a suelos contaminados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 425/07, relativa a suelos contaminados, formulada al Consejero de Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a suelos contaminados.

ANTECEDENTES

Los suelos son elementos esenciales porque constituyen el soporte de la mayor parte de actividades. Estamos hablando de un elemento que es multifuncional desde todos los puntos de vista, desde muchísimos puntos de vista: desde el punto de vista ambiental, desde el punto de

vista económico, desde el punto de vista social o desde el punto de vista cultural.

Es un recurso prácticamente no renovable que se degrada rápidamente y se regenera muy lentamente. Según la Agencia Europea de Medio Ambiente, serían necesarios quinientos años para recuperar una biodiversidad de dos centímetros y medio.

Hay que recordar que en febrero del año noventa y cinco se aprobó el Plan Nacional de Recuperación de Suelos Contaminados (1995-2005). Se identificaban en Aragón más de trescientos suelos potencialmente contaminados y se proponía su descontaminación de una forma urgente a corto, a medio y a largo plazo. El Plan es el antecedente de la Ley 10/98 de Residuos introduce en el ordenamiento jurídico los suelos contaminados, atribuye a las comunidades autónomas la competencia para declarar, para delimitar y también para hacer un inventario de los suelos contaminados. El desarrollo reglamentario de los artículos 27 y 28, de la citada Ley se produjo el pasado 14 de enero de 2005 con la publicación del Real Decreto 9/2005 Real Decreto sobre Suelos Contaminados. Este Real Decreto establece una lista de actividades que se consideran contaminantes, define la metodología que es aplicable para la caracterización de los suelos e incluye un listado de sustancias y precisa qué es lo que se tiene que hacer cuando se declara un suelo como contaminado.

Actualmente está en vigor el II Plan Nacional de Recuperación de Suelos contaminados 2007-2015.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo, el Gobierno de Aragón, para dar cumplimiento al desarrollo reglamentario de los artículos 27 y 28 de la Ley de Residuos?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de abril de 2007.

La Diputada
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

Pregunta núm. 426/07, relativa al Consejo Aragonés del Cooperativismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 426/07, relativa al Consejo Aragonés del Cooperativismo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Aragonés del Cooperativismo.

ANTECEDENTES

En el Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de noviembre de 2004, con motivo del debate de la Moción núm. 32/04, dimanante de la Interpelación núm. 31/04, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón en relación con la promoción y el desarrollo de las sociedades laborales y cooperativas, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes instan al Gobierno de Aragón a:

1. Mantener e institucionalizar el diálogo con las asociaciones de cooperativas y de las sociedades laborales representativas del sector, tanto a través de los instrumentos de interlocución existentes en la actualidad como de los que, previsiblemente, se creen.

Asimismo deberán tenerse presentes los intereses de este sector de la economía aragonesa en los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón y en el de los diferentes órganos de participación y consulta existentes en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

2. Constituir, en el plazo más breve posible, el Consejo Aragonés del Cooperativismo, regulado por el Decreto 65/2003, de 8 de abril.»

PREGUNTA

¿Por qué no se ha constituido todavía el Consejo Aragonés del Cooperativismo, previsto en la disposición adicional 4.ª de la Ley 9/1998, de 22 de diciembre, de Cooperativas de Aragón, y regulado por el Decreto 65/2003, de 8 de abril?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de abril de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 427/07, relativa a la construcción de centros de educación primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 427/07, relativa a la construcción de centros de educación primaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de centros de educación primaria.

PREGUNTA

¿Cuántos centros nuevos de educación primaria ha construido el Gobierno de Aragón desde mayo de 2003, indicando el nombre y la localidad?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 428/07, relativa a la construcción de centros de educación secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 428/07, relativa a la construcción de centros de educación secundaria, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la construcción de centros de educación secundaria.

PREGUNTA

¿Cuántos centros de educación secundaria ha construido el Gobierno de Aragón desde mayo de 2003, indicando el nombre y la localidad?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 429/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 429/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital» en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Huesca implantaron el Programa «Pizarra Digital» durante el curso escolar 2003-2004, indicando los grupos y número de alumnos que se han beneficiado de dicho programa?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 430/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

430/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital» en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Huesca implantaron el Programa «Pizarra Digital» durante el curso escolar 2004-2005, indicando los grupos y número de alumnos que se han beneficiado de dicho programa?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 431/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 431/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital» en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Huesca implantaron el Programa «Pizarra Digital» durante el curso escolar 2005-2006, indicando los grupos y número de alumnos que se han beneficiado de dicho programa?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 432/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 432/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital» en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Huesca han implantando el Programa «Pizarra Digital» durante el curso escolar 2006-2007, indicando los grupos y número de alumnos que se están beneficiando de dicho programa?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 433/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 433/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación,

Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital» en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Teruel implantaron el Programa «Pizarra Digital» durante el curso escolar 2003-2004, indicando los grupos y número de alumnos que se han beneficiado de dicho programa?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 434/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 434/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital» en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Teruel implantaron el Programa «Pizarra Digital» durante el curso

escolar 2004-2005, indicando los grupos y número de alumnos que se han beneficiado de dicho programa?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 435/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 435/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital» en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Teruel implantaron el Programa «Pizarra Digital» durante el curso escolar 2005-2006, indicando los grupos y número de alumnos que se han beneficiado de dicho programa?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 436/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 436/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación,

Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital» en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Teruel han implantando el Programa «Pizarra Digital» durante el curso escolar 2006-2007, indicando los grupos y número de alumnos que se están beneficiando de dicho programa?

Zaragoza, 12 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 437/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 437/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital» en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Zaragoza implantaron el Programa «Pizarra Digital» durante el cur-

so escolar 2003-2004, indicando los grupos y número de alumnos que se han beneficiado de dicho programa?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 438/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 438/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital» en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Zaragoza implantaron el Programa «Pizarra Digital» durante el curso escolar 2004-2005, indicando los grupos y número de alumnos que se han beneficiado de dicho programa?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 439/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 439/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educa-

ción, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital» en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Zaragoza implantaron el Programa «Pizarra Digital» durante el curso escolar 2005-2006, indicando los grupos y número de alumnos que se han beneficiado de dicho programa?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 440/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 440/07, relativa al Programa Pizarra Digital en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Programa «Pizarra Digital» en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Zaragoza han implantando el Programa «Pizarra Digital» durante

el curso escolar 2006-2007, indicando los grupos y número de alumnos que se están beneficiando de dicho programa?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 441/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 441/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Zaragoza impartieron la enseñanza bilingüe durante el curso escolar 2003-2004, indicando los grupos y número de alumnos que recibieron dicha enseñanza?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 442/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 442/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación,

Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Zaragoza impartieron la enseñanza bilingüe durante el curso escolar 2004-2005, indicando los grupos y número de alumnos que recibieron dicha enseñanza?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 443/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 443/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Zaragoza impartieron la enseñanza bilingüe durante el curso esco-

lar 2005-2006, indicando los grupos y número de alumnos que recibieron dicha enseñanza?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 444/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 444/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Zaragoza.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Zaragoza están impartiendo la enseñanza bilingüe durante el curso escolar 2006-2007, indicando los grupos y número de alumnos que reciben dicha enseñanza?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 445/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 445/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultu-

ra y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Teruel impartieron la enseñanza bilingüe durante el curso escolar 2003-2004, indicando los grupos y número de alumnos que recibieron dicha enseñanza?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 446/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 446/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Teruel impartieron la enseñanza bilingüe durante el curso escolar

2004-2005, indicando los grupos y número de alumnos que recibieron dicha enseñanza?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 447/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 447/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Teruel impartieron la enseñanza bilingüe durante el curso escolar 2005-2006, indicando los grupos y número de alumnos que recibieron dicha enseñanza?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 448/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 448/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Teruel están impartiendo la enseñanza bilingüe durante el curso escolar 2006-2007, indicando los grupos y número de alumnos que reciben dicha enseñanza?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 449/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 449/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Huesca impartieron la enseñanza bilingüe durante el curso esco-

lar 2003-2004, indicando los grupos y número de alumnos que recibieron dicha enseñanza?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 450/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 450/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Huesca impartieron la enseñanza bilingüe durante el curso escolar 2004-2005, indicando los grupos y número de alumnos que recibieron dicha enseñanza?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 451/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 451/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cul-

tura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Huesca impartieron la enseñanza bilingüe durante el curso escolar 2005-2006, indicando los grupos y número de alumnos que recibieron dicha enseñanza?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 452/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 452/07, relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la enseñanza bilingüe en la provincia de Huesca.

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de la provincia de Huesca están impartiendo la enseñanza bilingüe durante el cur-

so escolar 2006-2007, indicando los grupos y número de alumnos que reciben dicha enseñanza?

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 453/07, relativa a optatividad en la ESO.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 453/07, relativa a optatividad en la ESO, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a optatividad en la E.S.O.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha tenido en cuenta el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para que, en la Orden que regula las asignaturas optativas de la Educación Secundaria Obligatoria, la Cultura Clásica se oferte únicamente a los alumnos que presentan un desfase curricular o dificultades generales de aprendizaje?

Zaragoza, 18 de abril de 2007.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 454/07, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 454/07, relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, formulada a la Consejera de Salud y

Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución.

PREGUNTA

¿Se ha firmado, a fecha actual, el convenio singular de colaboración entre el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución y la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º11?

En caso afirmativo, ¿en qué fecha fue firmado el correspondiente convenio singular? ¿Cuál es el contenido de la participación de dicha Mutua en el Consorcio y cuáles son las compensaciones económicas a favor de la misma?

En caso negativo, ¿cuáles han sido las razones por las que no se ha realizado la firma del referido convenio singular? ¿Y cuándo se va a proceder a su firma?

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 455/07, relativa a la situación de la empresa Ercros ubicada en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 455/07, relativa a la situación de la empresa Ercros ubicada en Monzón, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la empresa Ercros ubicada en Monzón.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Departamento de Industria, Comercio y Turismo ante el anuncio de cierre por parte de la empresa Ercros ubicada en Monzón?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 456/07, relativa a la situación de la empresa Ercros ubicada en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 456/07, relativa a la situación de la empresa Ercros ubicada en Monzón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la empresa Ercros ubicada en Monzón.

PREGUNTA

¿Qué acciones ha realizado el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo ante el anuncio de cierre por parte de la empresa Ercros ubicada en Monzón?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 457/07, relativa a la situación de la planta del Grupo Ercros en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 457/07, relativa a la situación de la planta del Grupo Ercros en Monzón, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la situación de la planta del grupo Ercros en Monzón.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón ante la situación de crisis de la planta del grupo Ercros en Monzón?

¿Qué actuaciones va a impulsar al objeto de garantizar la continuidad del empleo de la plantilla?

En Zaragoza, a 19 de abril de 2007.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 458/07, relativa a las ayudas o subvenciones realizadas en 2007.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 458/07, relativa a las ayudas o subvenciones realizadas en 2007, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas o subvenciones realizadas en 2007.

PREGUNTA

¿Qué ayudas ha otorgado el Departamento de Industria, Comercio y Turismo durante el año 2007 a entidades, colectivos y asociaciones? ¿Con qué importe y concepto?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 459/07, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Ercros ubicada en Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 459/07, relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Ercros ubicada en Monzón, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las ayudas y subvenciones recibidas por la empresa Ercros ubicada en Monzón.

PREGUNTA

¿Qué ayudas y subvenciones ha recibido la empresa Ercros ubicada en Monzón, en los últimos 5 años? ¿En qué cantidad y en qué concepto?

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de abril de 2007.

El Diputado
PEDRO LOBERA DÍAZ

Pregunta núm. 460/07, relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 460/07, relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala.

ANTECEDENTES

La organización de los Juegos Escolares es competencia de la Dirección General de Deportes.

Como respuesta al requerimiento de información núm. 462/06 del G.P. Chunta Aragonesista sobre el documento por el cual el Gobierno de Aragón concedió a la empresa de servicios ABC Stadium responsabilidad en la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, el Gobierno remitió copia de la Resolución de 28 de noviembre de 2006, del director general del Deporte, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se acuerda la aprobación del gasto para atender necesidades de Juegos Escolares (JJEE).

En la citada Resolución, se explica que puesto que la Federación Aragonesa de Fútbol dejó de hacerse cargo en esta edición de la organización técnica de la especialidad de Fútbol Sala en los XXIV JJEE, el Gobierno adjudica un contrato menor a la empresa ABC Stadium, S.L., y resuelve autorizar un gasto de 12.000 € para atender las necesidades derivadas del desarrollo de la competición en esa modalidad.

PREGUNTA

¿Qué cantidad global destina finalmente el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para atender las necesidades derivadas del desarrollo completo de la

competición de los XXIV Juegos Escolares en la especialidad de Fútbol Sala?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de abril de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 461/07, relativa a los problemas de organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 461/07, relativa a los problemas de organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los problemas de organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala.

ANTECEDENTES

Como respuesta al requerimiento de información núm. 462/06 del G.P. Chunta Aragonesista sobre el documento por el cual el Gobierno de Aragón concedió a la empresa de servicios ABC Stadium responsabilidad en la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, el Gobierno remitió copia de la Resolución de 28 de noviembre de 2006, del director general del Deporte, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se acuerda la aprobación del gasto para atender necesidades de Juegos Escolares (JJEE).

En la citada Resolución, se explica que puesto que la Federación Aragonesa de Fútbol dejó de hacerse cargo en esta edición de la organización técnica de la especialidad de Fútbol Sala en los XXIV JJEE, el Gobierno adjudica un contrato menor a la empresa ABC Stadium, S.L.

En fechas recientes se ha hecho pública la suspensión de al menos una jornada de competición de la modali-

dad de Fútbol Sala en la presente edición de Juegos Escolares, así como las razones económicas alegadas por la Federación Aragonesa de Fútbol Sala (FAFS). Ahora bien, la organización de los Juegos Escolares es competencia de la Dirección General de Deportes.

PREGUNTA

¿Por qué no ha garantizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte el correcto desarrollo de los XXIV Juegos Escolares, en la modalidad de Fútbol Sala? ¿Cuál es la razón de que la competición no se esté desarrollando con normalidad y esté provocando el malestar de las familias y niños implicados?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de abril de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 462/07, relativa al papel de la Federación de Fútbol Sala en la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 462/07, relativa al papel de la Federación de Fútbol Sala en la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al papel de la Federación de Fútbol Sala en la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala.

ANTECEDENTES

La organización de los Juegos Escolares es competencia de la Dirección General de Deportes. Como respuesta al requerimiento de información núm. 462/06 del G.P. Chunta Aragonesista sobre el documento por el cual

el Gobierno de Aragón concedió a la empresa de servicios ABC Stadium responsabilidad en la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, el Gobierno remitió copia de la Resolución de 28 de noviembre de 2006, del director general del Deporte, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se acuerda la aprobación del gasto para atender necesidades de Juegos Escolares (JJEE).

En la citada Resolución se explica que, puesto que la Federación Aragonesa de Fútbol dejó de hacerse cargo en esta edición de la organización técnica de la especialidad de Fútbol Sala en los XXIV JJEE, el Gobierno adjudica un contrato menor a la empresa ABC Stadium, S.L.

La competición se ha visto interrumpida en la pasada jornada y la razón aducida por la Federación Aragonesa de Fútbol Sala, que, al parecer, habría aceptado la propuesta de la Diputación General de Aragón para hacerse cargo del área que antes gestionaba la Federación Aragonesa de Fútbol, ha sido la falta de presupuesto.

PREGUNTA

¿Por qué adjudicó el Departamento de Educación, Cultura y Deporte un contrato menor a la empresa ABC Stadium para la organización de la modalidad de Fútbol Sala, existiendo una Federación Aragonesa de Fútbol Sala y por qué decidió contar finalmente con esta Federación? ¿Qué documento acredita la responsabilidad de la Federación Aragonesa de Fútbol Sala en la organización y desarrollo de esta competición?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de abril de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 463/07, relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2007, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 463/07, relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo

establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la financiación de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala.

ANTECEDENTES

La organización de los Juegos Escolares es competencia de la Dirección General de Deportes.

Como respuesta al requerimiento de información núm. 462/06 del G.P. Chunta Aragonesista sobre el documento por el cual el Gobierno de Aragón concedió a la empresa de servicios ABC Stadium responsabilidad en la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, el Gobierno remitió copia de la Resolución de 28 de noviembre de 2006, del director general del Deporte, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se acuerda la aprobación del gasto para atender necesidades de Juegos Escolares (JJEE).

En la citada Resolución, se explica que puesto que la Federación Aragonesa de Fútbol dejó de hacerse cargo en esta edición de la organización técnica de la especialidad de Fútbol Sala en los XXIV JJEE, el Gobierno adjudica un contrato menor a la empresa ABC Stadium, S.L., y resuelve autorizar un gasto de 12.000 € para atender las necesidades derivadas del desarrollo de la competición en esa modalidad.

PREGUNTA

¿Qué otras resoluciones ha dictado hasta el momento o tiene prevista dictar el director general del Deporte para atender las necesidades derivadas del desarrollo completo de la competición de los XXIV Juegos Escolares en la especialidad de Fútbol Sala?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de abril de 2007.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 127/07 a 132/07, relativas a la Ley 11/2003, de 29 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a las Preguntas núms. 127/07, 128/07, 129/07, 130/07, 131/07 y 132/07, formuladas por la Dipu-

tada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, relativas a la Ley 11/2003, de 29 de marzo, de protección animal en la Comunidad Autónoma de Aragón, publicadas en el BOCA núm. 297, de 13 de febrero de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Pregunta núm. 127/07.

El Departamento de Agricultura y Alimentación tiene iniciado el desarrollo de la Ley 11/2003, de Protección Animal, hecho que se ha concretado en:

— La elaboración de un texto de proyecto de Decreto pendiente, por el momento, de resolución por los Servicios Jurídicos de Presidencia.

— La finalización de la redacción del borrador del Decreto que regula los núcleos zoológicos. Dicho borrador ha sido expuesto a información pública y en la actualidad se está a la espera del informe final de los Servicios Jurídicos para su publicación.

El proceso de desarrollo ha sido paralizado, sin embargo, por el desarrollo paralelo de un proyecto de Ley por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de ámbito estatal, de normas básicas sobre explotación, transporte, experimentación y sacrificio para el cuidado de los animales. Cabe señalar, a este respecto, que el Departamento de Agricultura y Alimentación ha formulado varias observaciones, en las que considera, al menos discutible, que el Estado disponga de competencia suficiente para aprobar un texto como el proyectado.

Además, el problema surge cuando se observan algunas controversias y/o discrepancias entre ambas normativas. Por ejemplo, el Proyecto de Ley, de ámbito estatal, y la Ley aragonesa recogen un régimen sancionador, que si bien en gran parte es coincidente, planteará el conflicto de determinar qué Ley habrá de aplicarse. Además, se observan algunas divergencias como en la calificación de conductas, dado que no existe una correspondencia total entre las conductas catalogadas como leves, graves o muy graves, en la Ley aragonesa y en el Proyecto de Ley estatal.

Además, también se recogen autorizaciones y registros que ya están previstos en otras normas (autorización y registro sobre el transporte en la sanidad animal) o en otras partes del Proyecto (sacrificio según ritos religiosos), habiendo sido todos ellos tipificados y sancionados de forma diferente.

Por todo ello y en aras de evitar que la aprobación del Proyecto estatal cree conflictos a la hora de aplicar una u otra norma, se ha considerado apropiado el retraso en el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2003, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pregunta núm. 128/07.

El Departamento de Agricultura y Alimentación tiene iniciado el desarrollo de la Ley 11/2003, de Protección Animal, hecho que se ha concretado en:

— La elaboración de un texto de proyecto de Decreto pendiente, por el momento, de resolución por los Servicios Jurídicos de Presidencia.

— La finalización de la redacción del borrador del Decreto que regula los núcleos zoológicos. Dicho borrador ha sido expuesto a información pública y en la actualidad se está a la espera del informe final de los Servicios Jurídicos para su publicación.

El proceso de desarrollo ha sido paralizado, sin embargo, por el desarrollo paralelo de un proyecto de Ley por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de ámbito estatal, de normas básicas sobre explotación, transporte, experimentación y sacrificio para el cuidado de los animales. Cabe señalar, a este respecto, que el Departamento de Agricultura y Alimentación ha formulado varias observaciones, en las que considera, al menos discutible, que el Estado disponga de competencia suficiente para aprobar un texto como el proyectado.

Además, el problema surge cuando se observan algunas controversias y/o discrepancias entre ambas normativas. Por ejemplo, el Proyecto de Ley, de ámbito estatal, y la Ley aragonesa recogen un régimen sancionador, que si bien en gran parte es coincidente, planteará el conflicto de determinar qué Ley habrá de aplicarse. Además, se observan algunas divergencias como en la calificación de conductas, dado que no existe una correspondencia total entre las conductas catalogadas como leves, graves o muy graves, en la Ley aragonesa y en el Proyecto de Ley estatal.

Además, también se recogen autorizaciones y registros que ya están previstos en otras normas (autorización y registro sobre el transporte en la sanidad animal) o en otras partes del Proyecto (sacrificio según ritos religiosos), habiendo sido todos ellos tipificados y sancionados de forma diferente.

Por todo ello y en aras de evitar que la aprobación del Proyecto estatal cree conflictos a la hora de aplicar una u otra norma, se ha considerado apropiado el retraso en el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2003, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pregunta núm. 129/07.

El Departamento de Agricultura y Alimentación ha elaborado un Proyecto de Decreto por el que se establecen las normas de organización y funcionamiento del Comité Consultivo de Protección y Bienestar Animal. En este documento se determinan los requisitos para que las asociaciones de protección y defensa de los animales puedan ser declaradas colaboradoras de la Administración.

El texto ha salido a información pública y se ha dado audiencia a las asociaciones vinculadas con la Ley.

Los trámites que faltan para su publicación están pendientes de los informes jurídicos de la Dirección General de Servicios Jurídicos y de la Comisión Jurídica Asesora.

Pregunta núm. 130/07.

Los núcleos zoológicos existentes en el año 2003, antes de la entrada en vigor de la Ley, y los que se han creado posteriormente se detallan en el siguiente cuadro:

NÚCLEOS ZOOLOGICOS			
PROVINCIA	AÑO 2003	CREADOS NUEVOS	AÑO 2006
HUESCA	32	11	43
TERUEL	25	44	69
ZARAGOZA	247	151	398
TOTAL	304	206	510

Pregunta núm. 131/07.

El Departamento de Agricultura y Alimentación tiene iniciado el desarrollo de la Ley 11/2003, de Protección Animal, hecho que se ha concretado en:

— La elaboración de un texto de proyecto de Decreto pendiente, por el momento, de resolución por los Servicios Jurídicos de Presidencia.

— La finalización de la redacción del borrador del Decreto que regula los núcleos zoológicos. Dicho borrador ha sido expuesto a información pública y en la actualidad se está a la espera del informe final de los Servicios Jurídicos para su publicación.

El proceso de desarrollo ha sido paralizado, sin embargo, por el desarrollo paralelo de un proyecto de Ley por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de ámbito estatal, de normas básicas sobre explotación, transporte, experimentación y sacrificio para el cuidado de los animales. Cabe señalar, a este respecto, que el Departamento de Agricultura y Alimentación ha formulado varias observaciones, en las que considera, al menos discutible, que el Estado disponga de competencia suficiente para aprobar un texto como el proyectado.

Además, el problema surge cuando se observan algunas controversias y/o discrepancias entre ambas normativas. Por ejemplo, el Proyecto de Ley, de ámbito estatal, y la Ley aragonesa recogen un régimen sancionador, que si bien en gran parte es coincidente, planteará el conflicto de determinar qué Ley habrá de aplicarse. Además, se observan algunas divergencias como en la calificación de conductas, dado que no existe una correspondencia total entre las conductas catalogadas como leves, graves o muy graves, en la Ley aragonesa y en el Proyecto de Ley estatal.

Además, también se recogen autorizaciones y registros que ya están previstos en otras normas (autorización y registro sobre el transporte en la sanidad animal) o en otras partes del Proyecto (sacrificio según ritos religiosos), habiendo sido todos ellos tipificados y sancionados de forma diferente.

Por todo ello y en aras de evitar que la aprobación del Proyecto estatal cree conflictos a la hora de aplicar una u otra norma, se ha considerado apropiado el retraso en el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2003, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pregunta núm. 132/07.

El Departamento de Agricultura y Alimentación tiene iniciado el desarrollo de la Ley 11/2003, de Protección Animal, hecho que se ha concretado en:

— La elaboración de un texto de proyecto de Decreto pendiente, por el momento, de resolución por los Servicios Jurídicos de Presidencia.

— La finalización de la redacción del borrador del Decreto que regula los núcleos zoológicos. Dicho borrador ha sido expuesto a información pública y en la actualidad se está a la espera del informe final de los Servicios Jurídicos para su publicación.

El proceso de desarrollo ha sido paralizado, sin embargo, por el desarrollo paralelo de un proyecto de Ley por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de ámbito estatal, de normas básicas sobre explotación, transporte, experimentación y sacrificio para el cuidado de los animales. Cabe señalar, a este respecto, que el Departamento de Agricultura y Alimentación ha formulado varias observaciones, en las que considera, al

menos discutible, que el Estado disponga de competencia suficiente para aprobar un texto como el proyectado.

Además, el problema surge cuando se observan algunas controversias y/o discrepancias entre ambas normativas. Por ejemplo, el Proyecto de Ley, de ámbito estatal, y la Ley aragonesa, recogen un régimen sancionador, que si bien en gran parte es coincidente, planteará el conflicto de determinar qué Ley habrá de aplicarse. Además, se observan algunas divergencias como en la calificación de conductas, dado que no existe una correspondencia total entre las conductas catalogadas como leves, graves o muy graves, en la Ley aragonesa y en el Proyecto de Ley estatal.

Además, también se recogen autorizaciones y registros que ya están previstos en otras normas (autorización y registro sobre el transporte en la sanidad animal) o en otras partes del Proyecto (sacrificio según ritos religiosos), habiendo sido todos ellos tipificados y sancionados de forma diferente.

Por todo ello y en aras de evitar que la aprobación del Proyecto estatal cree conflictos a la hora de aplicar una u otra norma, se ha considerado apropiado el retraso en el desarrollo reglamentario de la Ley 11/2003, de Protección Animal en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 29 de marzo de 2007.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/07, relativa a la ubicación de las seiscientas viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 239/07, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la ubicación de las seiscientas viviendas protegidas en régimen de alquiler para jóvenes, publicada en el BOCA núm. 301, de 27 de febrero de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El convenio suscrito entre el Ministerio de Vivienda, el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la edificación de viviendas universitarias contempla su ubicación en Zaragoza, Huesca y Teruel.

Zaragoza, 7 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 274/07, relativa a atención primaria en el barrio zaragozano de La Cartuja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 274/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la atención primaria en el barrio zaragozano de La Cartuja, publicada en el BOCA núm. 303, de 8 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad hay un total de 276 niños de 0 a 14 años (con un crecimiento en los últimos 38 meses de 79 niños) que están en La Cartuja adscritos al Centro de Salud Torre Ramona.

En este Centro de Salud se pasa consulta programada y de demanda todos los días de la semana y, concretamente en el Consultorio de La Cartuja, los pediatras pasan consulta de demanda los lunes y miércoles de 9:30 a 11:00 y de 12:15 a 13:45 horas.

Dado el número de niños con Tarjeta Sanitaria existentes actualmente en el barrio de La Cartuja, no está prevista la ampliación de esta consulta de demanda anteriormente mencionada a un mayor número de días, pero sí garantizamos que la situación está sujeta a próximas revisiones en función de los incrementos poblacionales y necesidades asistenciales.

Zaragoza, 9 de abril de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 279/07, relativa a los regadíos del canal de Civán, en Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 279/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Pobo Sánchez, relativa a los regadíos del canal de Civán, en Caspe, publicada en el BOCA núm. 303, de 8 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los regadíos del canal de Civán constituyen una zona declarada de interés nacional que se desarrolla, de acuerdo con la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, a partir de un Plan Coordinado que elabora una Comisión Técnica Mixta que está formada por representantes de la Administración del Estado: Ministerio de Medio Ambiente (MMA) - CHE y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), y de la Comunidad Autónoma: Departamento de Agricultura y Alimentación.

El citado Plan Coordinado junto con el preceptivo Estudio de Impacto Ambiental fueron redactados por la citada Comisión Técnica Mixta que, en reunión celebrada en diciembre de 2004, acordó su remisión a los Ministerios competentes para que:

- 1) El Ministerio de Medio Ambiente (MMA) resolviera su declaración de impacto ambiental y
- 2) El MMA, conjuntamente con el MAPA, procedieran a la aprobación del Plan.

En la actualidad se está a la espera de ambas decisiones.

Una vez producidas y asumidas por el Gobierno de Aragón, deberá procederse a la redacción de los proyectos ejecutivos de obras. Pues bien, el Departamento de Agricultura y Alimentación ha asumido su redacción, en la que ha venido trabajando a lo largo del pasado año y del actual, estando prevista su conclusión en los próximos meses.

Simultáneamente a este trabajo, técnicos del mismo Departamento están llevando a cabo el proceso de concentración parcelaria de la zona regable que debe converger con la transformación en regadío. El proyecto de concentración fue ya expuesto, confiándose que el Acuerdo pueda aprobarse asimismo en los próximos meses, si bien requiere también de la previa declaración de impacto ambiental.

Zaragoza, a 29 de marzo de 2007.

El Consejero de Agricultura y Alimentación
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 281/07, relativa al estudio informativo del ramal de Fayón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 281/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Guedea Martín, relativa al estudio informativo del ramal de Fayón, publicada en el BOCA núm. 303, de 8 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta n.º 281/07, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes no ha realizado ningún tipo de actuación para la realización del Estudio Informativo del Ramal de Fayón, en la nueva carretera NC-00100, por no estar este ni su correspondiente Proyecto Técnico contemplados en el Plan General de Carreteras de Aragón.

Zaragoza, 3 de abril de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 291/07, relativa a la carretera entre Cuencabuena y Lechago.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 291/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la carretera entre Cuencabuena y Lechago, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La información de que disponemos es que la citada carretera es titularidad de la Diputación Provincial de Teruel, por lo que es la citada Institución quien podrá responder sobre si existen actuaciones previstas en la misma.

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 292/07, relativa a la pista entre Armillas y la A-222.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 292/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la pista entre Armillas y la A-222, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Carecemos de información sobre el titular de la gestión para la citada pista, por lo que asimismo desconocemos si hay previsto algún tipo de actuación en la misma.

Zaragoza, 16 de abril de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 293/07, relativa a los criterios del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la adjudicación de subvenciones.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 293/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los criterios del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la adjudicación de subvenciones, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La única sociedad mercantil adscrita al Departamento de Educación, Cultura y Deporte que ha percibido subvenciones cuyo objeto específico era hacer frente al pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles es Inmuebles G.T.F., S.L., y sólo en los ejercicios 2005 y 2006.

En la actualidad esta empresa no realiza actividades económicas que generen ingresos para cubrir sus gastos.

En los años 2005 y 2006, en el Presupuesto del Gobierno de Aragón figuraba una subvención nominativa a la citada sociedad cuyo importe fue insuficiente para atender todos los pagos que debía realizar la misma, dado que el IBI a pagar se incrementó al aumentar del tipo aplicado sobre el valor catastral y se tuvo conocimiento de este aumento con posterioridad a la elaboración del presupuesto. En ambos años, la subvención recibida no permitía pagar un recibo de IBI.

En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2007, se ha consignado una subvención nominativa a Inmuebles G.T.F., S.L., que permitirá atender todos los pagos derivados de la gestión corriente de la sociedad, salvo que se produzcan hechos no previstos.

Zaragoza, 2 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 294/07, relativa a la venta de
las participaciones sociales de la
sociedad Inmuebles GTF, S.L.,
propietaria del inmueble Gran Teatro
Fleta de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 294/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la venta de las participaciones sociales de la sociedad Inmuebles GTF, S.L., propietaria del inmueble Gran Teatro Fleta de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A fecha de hoy no ha tenido lugar la venta de las acciones mencionadas en su pregunta.

Con relación a la segunda parte de la misma, como su señoría conoce, se trata de dotar a la ciudad de Zaragoza del gran teatro que merece, así que he de responderle que las razones por las que esta venta no ha tenido lugar han sido las derivadas del proceso habitual que está siguiendo el proyecto.

Zaragoza, 3 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 295/07, relativa a los
problemas de infraestructuras en la
guardería infantil Aragón, del
Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 295/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los problemas de infraestructuras en la guardería infantil Aragón, del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los centros dependientes del Gobierno de Aragón son inspeccionados habitualmente por la Inspección de Educación que informa reglamentariamente de las visitas realizadas, de las actividades de los centros y propone actuaciones de los distintos temas planteados.

Las propuestas sobre obras y servicios, junto con las sugerencias y peticiones de los centros y familias, son valoradas y priorizadas por las Unidades Técnicas de Construcción, entrando las necesarias a formar parte del plan provincial de obras.

Son, pues, las unidades técnicas, como no puede ser de otra manera, quien determina y valora la necesidad de hacer las reformas pertinentes en los centros y quien propone las actuaciones.

Fruto de esa planificación de las obras de los centros, en el verano de 2006 en la Guardería «Aragón» se invirtieron 63.000 € en las sustituciones de la caldera de calefacción y de la acometida e instalación eléctrica.

Zaragoza, 2 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 296/07, relativa a las
condiciones de la guardería infantil
Aragón, del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 296/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las condiciones de la guardería infantil Aragón, del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los centros dependientes del Gobierno de Aragón son inspeccionados habitualmente por la Inspección de Educación que informa reglamentariamente de las visitas realizadas, de las actividades de los centros y propone actuaciones de los distintos temas planteados.

Las propuestas sobre obras y servicios, junto con las sugerencias y peticiones de los centros y familias, son valoradas y priorizadas por las Unidades Técnicas de Construcción, entrando las necesarias a formar parte del plan provincial de obras.

De esta planificación no se desprende que existan deficiencias dignas de tener en cuenta, a excepción del apartado Climatización que se realizará en el presente ejercicio.

Zaragoza, 2 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 299/07, relativa a la pista de acceso al núcleo habitado de Acumuer.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 299/07, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa a la pista de acceso al núcleo habitado de Acumuer, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Según la información que disponemos, la titularidad corresponde a la Diputación Provincial de Huesca, por lo que deberá dirigirse a la citada Institución para saber sus previsiones sobre la titularidad.

Zaragoza, 30 de marzo de 2007.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 300/07, relativa al puente de Las Pilas de Senegüé.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 300/07, formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) Sr. Barrena Salces, relativa al puente de Las Pilas de Senegüé, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A fecha de hoy, el Gobierno de Aragón no tiene previsto ningún tipo de actuación en el Puente de las Pilas de Senegüé.

De forma inmediata, el Gobierno de Aragón no tienen previsto establecer ningún tipo de protección legal sobre el citado puente, lo cual no supone que vaya a quedar al margen de futuras intervenciones.

Zaragoza, 3 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/07, relativa a una subvención concedida a la Asociación de Mujeres de San Juan del Flumen.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 308/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, relativa a una subvención concedida a la Asociación de Mujeres de San Juan del Flumen, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la Pregunta núm. 308/07 formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, y relativa a la subvención de 3.000 euros solicitada por la Asociación de Mujeres de San Juan de Flumen, se informa que el Instituto Aragonés de la Mujer no tiene constancia de la misma.

Zaragoza, 9 de abril de 2007.

El Consejero de Servicios Sociales y Familia
J. MIGUEL FERRER GÓRRIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 309/07, relativa a la cesión de un solar para la construcción de un nuevo edificio para educación infantil y primaria en Santa Cilia de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 309/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la cesión de un solar para la construcción de un nuevo edificio para educación infantil y primaria en Santa Cilia de Jaca, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La puesta a disposición de los solares para la construcción de centros de escolares se ha de caracterizar por estar libres de cargas y servidumbres.

El Director del Servicio Provincial, con fecha 2 de septiembre de 2005, se dirigió al Ayuntamiento de Santa Cilia de Jaca, comunicándole la imposibilidad de aceptar el solar mientras existieran una serie de deficiencias y servidumbres.

A fecha del hoy, todavía no se ha trasladado y eliminado el transformador existente en el mismo.

Zaragoza, 2 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 310/07, relativa al encargo del
proyecto técnico para la construcción
de un nuevo edificio para educación
infantil y primaria en Santa Cilia de
Jaca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 310/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al encargo del proyecto técnico para la construcción de un nuevo edificio para educación infantil y primaria en Santa Cilia de Jaca, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Los Ayuntamientos, tal como dispone el artículo 4 del R.D. 2274/1993, de 22 de diciembre, de colaboración de las corporaciones locales y el Ministerio de Educación y Ciencia, deben poner a disposición de la Administración Educativa los solares propios necesarios para la construcción de los colegios públicos.

Estos solares, que no terrenos, deben de estar libres de cargas y servidumbres.

En el caso que nos ocupa, en el solar puesto a disposición, existían varias servidumbres que impedían e impiden la ejecución del proyecto técnico.

A fecha de hoy todavía existe una estación transformadora que es necesario eliminar o trasladar.

Ese es el motivo por el cual no se ha encargado la ejecución del proyecto técnico.

Zaragoza, 2 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm.
311/07, relativa al presupuesto para
la construcción de un nuevo edificio
para educación infantil y primaria en
Santa Cilia de Jaca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 311/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al presupuesto para la construcción de un nuevo edificio para educación infantil y primaria en Santa Cilia de Jaca, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Tal y como ya hemos informado en contestación a la pregunta parlamentaria 310/07, los solares, que no terrenos, deben de estar libres de cargas y servidumbres.

En el caso que nos ocupa, en el solar puesto a disposición, existían varias servidumbres que impedían e impiden la ejecución del proyecto técnico.

A fecha de hoy todavía existe una estación transformadora que es necesario eliminar o trasladar.

Hasta tanto no se elimine el transformador será imposible la ejecución del proyecto técnico y, por consiguiente, la asignación de cantidades.

Zaragoza, 2 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 312/07, relativa a las
condiciones precarias del actual
colegio público de Santa Cilia de Jaca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 312/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las condiciones precarias del actual colegio público de Santa Cilia de Jaca, publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación tienen conocimiento a través de los informes de la Inspección de Educación del desarrollo de la actividad académica en el municipio de Santa Cilia y de la disponibilidad del Ayuntamiento para habilitar una escolarización adecuada de los niños.

Los solares puestos a disposición del Departamento han de estar libres de cargas y servidumbres para poder así construir en ellos las edificaciones que constituyan los edificios públicos.

Lamentablemente en el caso que nos ocupa existe la servidumbre de un transformador que ha de ser eliminado o trasladado a otra ubicación para que el solar reúna las condiciones suficientes y necesarias para construir el colegio.

Esta circunstancia ha sido comunicada al alcalde por el Director del Servicio Provincial de Huesca.

Zaragoza, 2 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 316/07, relativa a la ampliación del C.P. Mariano Gaspar Remiro, de Épila (Zaragoza).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 316/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa a la ampliación del C.P. Mariano Gaspar Remiro, de Épila (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 305, de 19 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Colegio Público «Mariano Gaspar Remiro» de Épila tiene actualmente la siguiente matrícula:

Curso	INFANTIL			PRIMARIA					
	1.º	2.º	3.º	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º
N.º de aulas	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Alumnos	38	45	40	50	64	39	43	40	59

Las instalaciones del centro responden a una configuración de centros de doble vía.

Si bien es cierto que en Educación Primaria existe doble de dos aulas, las entradas en Educación Infantil no justifican ampliación del mismo, puesto que el margen, de acuerdo con las ratios establecidas en la Ley Orgánica de Educación de 25 alumnos por aula, es suficientemente amplio para solucionar la escolarización de los alumnos.

No obstante, si la futura matriculación de alumnos supusiera el incremento de un aula, se procederá a la ampliación del mismo.

Zaragoza, 2 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 320/07, relativa a los precios del sector de la hostelería.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Industria, Comercio y Turismo a la Pregunta núm. 320/07, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, relativa a los precios del sector de la hostelería, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Ley 6/2003, de 27 de febrero, del Turismo de Aragón, establece en su artículo 31 la siguiente previsión en materia de precios:

1. Los precios de los servicios turísticos serán libres. Los empresarios deberán comunicarlos al órgano competente y hacerlos públicos de forma visible y legible en el propio establecimiento o, en caso de no existir establecimiento, en su publicidad.

2. Corresponde a las comarcas recibir la comunicación de los precios correspondientes a establecimientos extrahoteleros, salvo apartamentos turísticos; empresas de restauración y de turismo activo, y al Departamento del Gobierno de Aragón responsable de turismo recibir la comunicación de los precios en los restantes casos.

3. La publicidad de los precios hará constar la inclusión o no en los mismos del impuesto sobre el valor añadido.

Los precios del sector turístico, por tanto, no se encuentran sometidos a un régimen de autorización, sino a uno de mera comunicación, como mecanismo de protección de los intereses de los turistas.

Desde esta perspectiva, ha de ser el libre juego de la oferta y la demanda, en un sector que se caracteriza, además, por una fuerte competencia tanto interna como externa al propio Aragón, el que principalmente ayude a configurar el sistema de precios.

No obstante, desde el Departamento del Gobierno de Aragón responsable de turismo, se ha transmitido al sector turístico la necesidad de establecer una estrategia de moderación de precios, que permita de cara al futuro fidelizar a los nuevos turistas que se prevé puedan llegar a Aragón en los próximos meses. Todo ello manteniendo

la competitividad global de un sector que se considera estratégico para nuestra Comunidad Autónoma.

Dicha recomendación ha sido efectuada tanto en marcos formales, como el Consejo del Turismo de Aragón, como en reuniones con asociaciones empresariales y profesionales implicadas en esta materia.

Zaragoza, 10 de abril de 2007.

El Consejero de Industria, Comercio y Turismo
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 322/07, relativa a las razones
para la no actualización de la
legislación bibliotecaria anunciada por
el Departamento de Educación, Cultura
y Deporte para esta VI legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 322/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las razones para la no actualización de la legislación bibliotecaria anunciada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como sin duda conoce su señoría, la Ley del libro de carácter estatal está para aprobarse. Ha parecido, por tanto, oportuno esperar a esta aprobación, a fin de evitar que se produjeran contradicciones entre los contenidos de ambos textos.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 323/07, relativa al estado
actual del proceso para la
actualización y desarrollo de la
legislación bibliotecaria anunciada por
el Departamento de Educación, Cultura
y Deporte para esta VI legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación

en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 323/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al estado actual del proceso para la actualización y desarrollo de la legislación bibliotecaria anunciada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El nuevo texto legal está prácticamente culminado.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 324/07, relativa a la necesidad
de actualizar y desarrollar la
legislación bibliotecaria, manifestada
por el Departamento de Educación,
Cultura y Deporte para esta VI
legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 324/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la necesidad de actualizar y desarrollar la legislación bibliotecaria, manifestada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La legislación preparada mejora sustancialmente la situación actual.

Fundamentalmente, fija competencias en materia bibliotecaria del Gobierno Autonómico, Diputaciones Provinciales, Comarcas y Municipios, y establece criterios de protección, de uso, de inspección y de promoción del libro y las bibliotecas.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 325/07, relativa a la
elaboración del catálogo colectivo de
bibliotecas, anunciada por el
Departamento de Educación, Cultura y
Deporte para esta VI legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 325/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la elaboración del catálogo colectivo de bibliotecas, anunciada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Catálogo Colectivo está prácticamente completo, únicamente a falta de poder incorporarle los fondos de las Bibliotecas municipales de Zaragoza.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 326/07, relativa a la definición
de la denominada «red de
bibliotecas», anunciada por el
Departamento de Educación, Cultura y
Deporte para esta VI legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 326/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la definición de la denominada «red de bibliotecas», anunciada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Como su señoría debe conocer, la definición de Red es previa a la creación de la misma, así, la Red de Bibliotecas está definida desde hace tres años y medio.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 327/07, relativa a los objetivos
de la denominada «red de
bibliotecas», anunciada por el
Departamento de Educación, Cultura y
Deporte para esta VI legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 327/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los objetivos de la denominada «red de bibliotecas», anunciada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Gobierno de Aragón garantiza plenamente el buen funcionamiento de la Red de Bibliotecas.

Todas las bibliotecas que integran la Red lo han decidido voluntariamente, cumpliendo unas condiciones técnicas mínimas e imprescindibles.

La integración en la red, que es una base de datos que se va alimentando progresivamente, a medida que se siguen incorporando nuevos fondos, debe tener carácter voluntario, ya que existen bibliotecas de muy diversa titularidad (públicas, privadas, universitarias, escolares, eclesiásticas, etc.) y no podemos forzar a nadie a participar del programa.

Ocurre igual con las redes de museos, de archivos, de teatros públicos, de ciudades estratégicas, de distribución de mercancías culturales, etc.

Una red es una entidad virtual que se construye para sumar sinergias y multiplicar la rentabilidad de los bienes en circulación, no para obligar a nadie a integrarse en un patrón de funcionamiento.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 328/07, relativa a las razones para no haber elaborado hasta el momento el mapa de lectura, anunciado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 328/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las razones para no haber elaborado hasta el momento el mapa de lectura, anunciado por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte para esta VI legislatura, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Mapa de Lectura de la Comunidad Autónoma no tiene sentido si no se elabora a partir de datos representativos de todo el territorio.

Para hacerlo, es necesario que puedan cruzarse los indicadores reales de lectura con los demográficos; en base a ellos pueden establecerse los estándares que permiten elaborar una nomenclatura que posteriormente se plasma en una mapa territorial.

Actualmente, faltan los datos de las bibliotecas municipales de Zaragoza, ya que todavía no se han incorporado a la Red de Bibliotecas de Aragón.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 329/07, relativa al portal de bibliotecas de la Dirección General de Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 329/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al portal de bibliotecas de la Dirección General de Cultura, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

El Portal existe en la dirección www.redbibliotecasaraagon.es, actualmente está en funcionamiento y es depurado por los técnicos especialistas.

Igualmente le informo que se han dado tres cursos de formación para el personal, al que han accedido hasta ahora 30 personas.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 330/07, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora de Bibliotecas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 330/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al funcionamiento de la Comisión Asesora de Bibliotecas, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sin lugar a duda debe responderle que sí.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 331/07, relativa a los cursos de formación para el programa Absynet con vistas a la conformación de la red de bibliotecas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 331/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los cursos de formación para el programa Absynet con vistas a la conformación de la red de bibliotecas, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En total se han desarrollado alrededor de ocho cursos, con una duración de una semana cada uno de ellos, en horario de 9 a 14 horas, en Servicios de Información del Gobierno de Aragón.

Además, se han dado algunos repasos en la Biblioteca de Aragón.

En total han accedido 110 alumnos, todos ellos Bibliotecarios.

El presupuesto destinado ha sido de 3000 € por curso.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 332/07, relativa al almacenamiento y depósito bibliográfico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 332/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al almacenamiento y depósito bibliográfico, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Para contestar a su pregunta debo hacerle dos aclaraciones:

Primera: Para el almacenamiento de los libros existe un Almacén de Publicaciones en el Polígono Argualas, adonde van las publicaciones del Gobierno, que se distribuyen desde allí.

Segunda: El depósito de libros de las Bibliotecas, hasta la fecha, se lleva a cabo en cada una de ellas.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 333/07, relativa al apoyo a bibliotecas de cabeceras comarcales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y

Deporte a la Pregunta núm. 333/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al apoyo a bibliotecas de cabeceras comarcales, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Las Bibliotecas Comarcales, como sedes del sistema bibliotecario comarcal (que consiste fundamentalmente en coordinar los puntos de lectura, bibliotecas pequeñas que no tienen licencia propia en la red), están sin determinar.

Deben ser las Juntas Comarcales quienes determinan qué Biblioteca debe ser ésta, que no siempre tiene por qué coincidir con el municipio de mayor tamaño.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 334/07, relativa al apoyo al personal de bibliotecas con vistas a la informatización de la red.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 334/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al apoyo al personal de bibliotecas con vistas a la informatización de la red, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Sí, se ha contratado a una persona para mantener un asesoramiento permanente desde la Biblioteca de Aragón hacia todas las Bibliotecas municipales.

Además, como refuerzo, se han creado cursos de repaso desde la misma sección de Bibliotecas..

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 335/07, relativa al porcentaje
actual de informatización de las
bibliotecas que forman parte de la red
de bibliotecas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 335/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa al porcentaje actual de informatización de las bibliotecas que forman parte de la red de bibliotecas, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Todos, resulta obvio que, si no, no podrían estar en la red, ni constituir y formar parte del Catálogo Colectivo.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 336/07, relativa a los criterios
de la exclusión de bibliotecas del Plan
de fomento de la lectura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 336/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los criterios de la exclusión de bibliotecas del Plan de fomento de la lectura, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En el Departamento se reciben fondos del Ministerio de Cultura, que tienen que ser destinados a las Bibliotecas que participan de un proyecto integral; proyecto en el que, como cualquier otro en el que se implican varias administraciones, no se puede obligar a participar a nadie.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta
núm. 337/07, relativa a la exclusión
de bibliotecas en el Plan de fomento
de la lectura,**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 337/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la exclusión de bibliotecas en el Plan de fomento de la lectura, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

No se puede hablar de discriminación al hecho, necesario, de establecer criterios para aplicar sistemas de trabajo.

Las únicas bibliotecas que, debido a esos criterios, quedan excluidas pueden, sin embargo, sumarse a la red como sucursales de una biblioteca mayor.

Si otras bibliotecas se autoexcluyen, no puede decirse que sean discriminadas.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

**Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 338/07 a 340/07, relativas a
lista de espera quirúrgica del Servicio
Aragonés de Salud a 1 de marzo de
2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núm. 338/07, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2007, núm. 339/07, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2007, y núm. 340/07, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de marzo de 2007, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular Sr. Canals Lizano, publicadas en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Fecha	N.º total pacientes LEQ	N.º pacientes demora > 6 meses	Demora media
1 de marzo de 2007	16.118	599	74

Zaragoza, 9 de abril de 2007.

La Consejera de Salud y Consumo
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 369/07, relativa al Programa Pizarra Digital.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 369/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Grande Oliva, relativa al Programa Pizarra Digital, publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En la actualidad existen 25 becas.
La cantidad designada es 954,79 euros mensuales.
Por lo que se refiera a la adscripción de cada una de las becas y a sus funciones informamos lo siguiente:

— 6 becas en Servicios Centrales y Provinciales del Departamento (2 Servicios Centrales, 2 S.P. Zaragoza, 1 S.P. Huesca y 1 S.P. Teruel).

Funciones:

a) Estudio e investigación de las mejores soluciones técnicas para la implantación de los programas de TIC en centros educativos.

b) Apoyo a servicios centrales y provinciales en seguimiento y control técnico de la implantación y desarrollo del Programa Pizarra Digital (tablets pc, redes inalámbricas, etc.)

c) Colaboración en asistencia técnica a los problemas derivados del uso del equipamiento informático y de comunicaciones en estos centros.

d) Colaboración en el análisis y desarrollo de aplicaciones relacionadas con estos programas.

— 17 becas, una en cada uno de los Centros de Profesores y de Recursos de Aragón.

Funciones:

a) Estudio e investigación de las mejores soluciones técnicas para la implantación de los programas de TIC en centros educativos.

b) Apoyo a servicios centrales, provinciales y Centros de Profesores y recursos en seguimiento y control técnico de la implantación y desarrollo del Programa Pizarra Digital (tablets pc, redes inalámbricas, etc.)

c) Colaboración en asistencia técnica a los problemas derivados del uso del equipamiento informático y de comunicaciones en estos centros.

d) Colaboración en análisis y desarrollo de aplicaciones relacionadas con estos programas.

— 2 becas en Catedu (Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación).

Funciones:

Beca 1.

a) Colaboración en la catalogación y clasificación de contenidos educativos digitales.

b) Apoyo en la documentación de dichos contenidos.

Beca 2.

a) Apoyo en el mantenimiento de los sistemas de servidores de contenidos.

b) Colaboración en la configuración de servidores de contenidos.

c) Colaboración en el análisis y desarrollo de aplicaciones relacionadas con estos programas.

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 370/07, relativa a la rehabilitación integral del llamado «puente Viejo» de la ciudad de Monzón (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 370/07, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular Sra. Alquézar Buil, relativa a la rehabilitación integral del llamado «puente Viejo» de la ciudad de Monzón (Huesca), publicada en el BOCA núm. 309, de 30 de marzo de 2007.

Zaragoza, 27 de abril de 2007.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Dada la magnitud de las necesidades de nuestro Patrimonio Histórico y nuestras disponibilidades presupuestarias, es criterio de la Dirección General de Patrimonio Cultural no hacerse cargo de las actuaciones sobre los Bienes no declarados de interés cultural, como es el caso del llamado «Puente Viejo» de la ciudad de Monzón (Huesca).

Zaragoza, 17 de abril de 2007.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte
EVA ALMUNIA BADÍA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Pleno
 - 8.2. Diputación Permanente
 - 8.3. Comisiones
 - 8.4. Mesa
 - 8.5. Junta de Portavoces

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. CÁMARA DE CUENTAS
 - 11.1. Informe anual
 - 11.2. Otros informes
 - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 11.4. Régimen interior

12. OTROS DOCUMENTOS
 - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 12.1.1. Aprobada
 - 12.1.2. En tramitación
 - 12.1.3. Rechazada
 - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 12.2.1. Aprobados
 - 12.2.2. En tramitación
 - 12.2.3. Rechazados
 - 12.2.4. Retirados
 - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 12.4. Otros documentos